JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	MARTHA INÉS POSSO ECHEVERRY
DEMANDADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
RADICADO	63001-31-05-004-2017-00052-00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO PAGO COSTAS

Procede el juzgado a poner en conocimiento de la parte demandante el escrito a través del cual la entidad demandada, informó que consignó la suma dineraria a la cual fue condenada por concepto de COSTAS, por comunicación suscrita por el señor MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO, director de procesos judiciales de la mencionada entidad, se relacionó el pago efectuado por concepto de costas procesales por valor de $1.817.610,00 fijadas en el proceso y se aporta el correspondiente comprobante de pago del giro realizado a la cuenta del juzgado.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento de la parte demandada la comunicación suscrita por el señor MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO, director de procesos judiciales de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, a través del cual se relaciona el pago efectuado por concepto de costas procesales por valor de $1.817.610,00 fijadas en el proceso y, se aporta el correspondiente comprobante de pago del giro realizado a la cuenta del juzgado (No. 019 y 020 expediente electrónico).

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en justicia siglo XXI y comuníquese esta determinación al correo electrónico de la demandante linamarcelacaicedo@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1765f8c335f497f088e96efc09cb932dab569f379d51cba708ec371ca44724dc**
Documento generado en 30/11/2021 05:35:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica